



La Florida 07 de noviembre, 2023

***BASES DE LICITACIÓN
SERVICIO DE ALMUERZO PARA ALUMNOS***

El Colegio Alcántara de La Florida requiere los servicios de alimentación para sus alumnos durante el período escolar 2024 en el establecimiento ubicado en Av. Vicuña Mackenna Oriente N° 6081 comuna de La Florida. Este servicio no conllevará pagos de arriendo por utilización del recinto.

1. De los requisitos:

En adelante la “Empresa” o “El Proveedor” deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Elaboración de alimentos en recinto externo.
- b) Autorización del SESMA para la elaboración de alimentos. Entregar fotocopia.
- c) Entregar alimentos en contenedores desechables.
- d) El horario de entrega del servicio se hará en un lugar del Colegio a partir de las 12:30 hrs.
- e) La Empresa deberá considerar el servicio de lunes a jueves. El viernes los alumnos se retiran a las 13:00 hrs.

2. De la solicitud de almuerzos:

- a) Los apoderados podrán establecer un contrato mensual, semanal o diario.
- b) Contar con un Número telefónico a partir de las 8:00 de la mañana y hasta las 11:30 hrs. para solicitar el servicio de alimentación.

3. De la Minuta:

- a) La Empresa deberá publicar mensualmente la minuta de almuerzo a los alumnos (as) y apoderados (as), antes de iniciar cada mes.
- b) La minuta deberá considerar los almuerzos en un contexto saludable y equilibrado según los requisitos de alimentación saludable del MINEDUC y del Establecimiento.
- c) La empresa deberá considerar almuerzos para personas que se encuentren con dieta especial.

4. De los valores:

- a) La empresa deberá proponer los valores para cada alternativa de almuerzo normal, especial u otro y publicarlos en un lugar visible del Colegio.
- b) El valor del almuerzo para el período 2024, no podrá ser modificado en el transcurso del año.

5. De las ofertas:

- a) La empresa deberá proponer un valor de almuerzo para profesores(as) y funcionarios del Colegio.
- b) El proveedor deberá ofrecer dos servicios de almuerzo en fechas relevantes durante el año escolar como compensación al no pago de arriendo por el servicio de almuerzo. (Ej. Inicio del año escolar, Fiestas Patrias, día del Profesor, finalización del año escolar entre otras), las que se comunicarán con la debida antelación al proveedor.

6. De la Identificación:

Al momento de presentar la propuesta, la empresa de alimentación deberá adjuntar:

- a) Nombre dueño (a)
- b) Rut
- c) Dirección
- d) Representante de la empresa ante el Colegio.
- e) Fotocopia Autorización SESMA. La que deberá ser legalizada ante Notario de ser Seleccionada.
- f) Certificado de Antecedentes del Dueño y Representante.
- g) Teléfonos de contacto.

7. De la entrega de Antecedentes:

- a) Los antecedentes solicitados se entregan en sobre cerrado o se enviarán por correo.
- b) El sobre con los antecedentes se entrega en la Recepción del Colegio Alcántara de La Florida a nombre de Gina Mena, encargada y vía correo al mail gmena@laflorida.alcantara.cl

8. De las Fechas:

- a) Inicio presentación de propuestas: **10 de noviembre 2023.**
- b) Finalización de presentación de propuestas: **30 de noviembre 2023**
- c) Respuesta a la Empresa o Proveedor: **15 de diciembre 2023**